

Situación Fiscal en 30 de septiembre de 1936

El deficit fiscal ha disminuido en mas de millon y medio de pesos. Los productos de las rentas aumentaron considerablemente en septiembre. En proporción al año de 1935 el aumento ha sido, hasta septiembre, de cerca de dos millones, destacándose el mayor ingreso del impuesto de Aduanas y del gravamen a la produccion de oro y a la venta de giros sobre el Exterior.

El análisis de los factores que permiten determinar con alguna aproximación la situación fiscal de la Nación arroja en 30 de septiembre un déficit de \$ 507,942 90 cifra inferior en \$ 1 642 500 44 a la que se liquidó para el 31 de agosto. Esta notoria disminución del déficit tiene su origen en el aumento de los productos de las rentas en septiembre, el cual permitió atender todos los gastos del servicio publico y aplicar el sobrante a la amortización de parte del déficit, que estaba representado en libranzas a cargo de la Tesorería General descontadas en el Banco de la Republica por cuenta del cupo legal y que fueron pagadas en el curso del mes.

La disminución del déficit en septiembre se demuestra en la forma siguiente

Productos de las rentas ordinarias en el mes de septiembre	\$ 7 383 728 61
Egresos en el mes	
Acuerdo para gastos en septiembre	\$ 5 670,878 37
Productos del impuesto del gas ácido carbonico, de enero a marzo devueltos por Resolución numero 1303 del Ministerio de Hacienda	70 349 80 5 741,228 17
Diferencia igual a la disminución del déficit	<u>\$ 1 642 500 44</u>

Operaciones efectuadas hasta septiembre

INGRESOS HASTA SEPTIEMBRE

Producto de las rentas ordinarias hasta agosto	\$ 39 132,419 72	
Productos en septiembre	7 383,728 61	46 516,148 33
Productos de las rentas especiales creadas por la Ley 12 de 1932, hasta agosto	\$ 869,289 92	
Productos en septiembre	103,707 00	972,996 92
Productos de la cuota militar hasta agosto	\$ 87,721 94	
Productos en septiembre	9,265 10	96,987 04
Utilidades en la acuñación de moneda de níquel (Ley 33 de 1933)		461,554 59
Empréstito del Banco de la Republica, por cuenta de la explotación de las salinas terrestres, destinado al pago del auxilio para la celebración del IV centenario de la ciudad de Cali		250,000 00
Pasan	\$ 48 297 686 88	

Situación Fiscal en 30 de septiembre de 1936

Vienen	\$ 48 297,686 88
Primera y segunda cuotas del empréstito del Banco de la República, por cuenta de la explotación de las salinas terrestres, destinado al pago del auxilio para las obras del IV centenario de la fundación de Bogotá	320,000 00
Disponibilidades procedentes de la cancelación de reservas para gastos extraordinarios, de 1933 y 1934, y que fueron aplicadas a la apertura de créditos para gastos ordinarios de la vigencia en curso	406,407 28
Total de ingresos	\$ 49 024,094 16
Superavit fiscal de 1935	859,043 76

EGRESOS HASTA SEPTIEMBRE

Acuerdos mensuales para gastos ordinarios hasta agosto	\$ 42 453,177 18	
Acuerdos para septiembre	5 670 878 37	48 124 055 55
Pagado por compra de acciones de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero (Productos de la acuñación de moneda de níquel)		461,554 59
Reservas de los productos de las rentas especiales creadas por la Ley 12 de 1932 y de las de la cuota militar, destinados a la amortización de los empréstitos para la defensa nacional		1 069,983 96
Pago del auxilio para la celebración del IV centenario de la fundación de la ciudad de Cali		250,000 00
Pago de buenas cuentas del auxilio para las obras destinadas a conmemorar el IV centenario de Bogotá		320,000 00
Monto de los productos de los muelles fluviales hasta junio, que se destinaron a constituir un capital de explotación de los mismos		95 136 92
Productos del impuesto al gas ácido carbónico hasta marzo, que han sido devueltos en virtud de lo dispuesto en la Resolución número 1303 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público		70 349 80
Deficit fiscal aproximado	507 942 90	
Sumas iguales	\$ 50 391,080 82	50 391 080 82

El déficit que se liquida tiene como causa los factores siguientes

Factores determinantes del déficit

Mayor valor de los acuerdos mensuales para gastos ordinarios sobre los productos de las rentas hasta septiembre	\$ 1 607,907 20
Deducción de los productos de los muelles fluviales por haberse constituido con ellos un capital de explotación de los mismos servicios	95,136 92
Deducción de los productos del impuesto sobre el consumo de gas ácido carbónico que fueron devueltos en virtud de Resolución del Ministerio de Hacienda	70 349 80
Pasan	\$ 1 773 393 92

Situación Fiscal en 30 de septiembre de 1936

Vienen	\$ 1 773,393 94
Factores de disminución del déficit	
Superavit fiscal de 1935	\$ 859 043 76
Cancelación de reservas para gastos extraordinarios de 1933 y 1934	406,407 28
Déficit liquidado en 30 de septiembre	507 942 90
Sumas iguales	<u>\$ 1 773 393 94</u> <u>1 773,393 94</u>

Productos de las rentas ordinarias

El producto de las rentas ordinarias en el mes de septiembre, conforme a los datos recibidos de las oficinas recaudadoras, arroja un total de \$ 7 383,728 61, mayor en \$ 1 426,053 56 a la cifra que se registró en el mes de agosto. Este aumento procede de los siguientes renglones:

Aduanas	\$ 492 477 42
Impuesto sobre la renta	1 674,800 77
Impuesto sobre el patrimonio	184,084 78
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	51 258 95
Otros impuestos y rentas	65,099 13
Total de aumentos	<u>\$ 2 467 721,05</u>

En cambio hubo disminución en los productos de los renglones siguientes:

Productos de bienes nacionales	\$ 33 572 19
Salinas marítimas	9,197 50
Ferrocarriles y cables aéreos	73,333 32
Participaciones en explotaciones de petróleos	905,169 19
Otras rentas	20,395 29
Total de disminuciones	<u>\$ 1 041,667 49</u>
Diferencia igual al aumento total	<u>\$ 1 426 053 56</u>

Comparado el producto del mes de septiembre con el promedio de los ingresos en los ocho meses anteriores se obtiene este resultado:

Productos en septiembre	\$ 7 383,728 61
Promedio de los ocho meses anteriores	4 891,552 47
Mayor producto de septiembre	<u>\$ 2 492,176 14</u>

Si se compara el producto de los primeros nueve meses de 1936 con el obtenido en el mismo período de 1935 se obtiene este resultado:

Productos hasta septiembre de 1936	\$ 46 516,148 33
• Productos en el mismo período de 1935	44 666,156 40
Mayor producto en 1936	<u>\$ 1 849,991 93</u>

También tuvieron los ingresos de septiembre del año en curso un aumento de \$ 170,492 89 sobre los productos del mismo mes de 1935, que fueron \$ 7 213 235 72.

En relación con el cálculo presupuestal, la situación de los recaudos hasta septiembre es la siguiente:

Situación Fiscal en 30 de septiembre de 1936

Promedio del cálculo presupuestal	\$ 51 512,963 62
Productos hasta septiembre	46 516,148 33
Diferencia de menos con el cálculo presupuestal	\$ 4 996,815 29

La renta que en forma más notoria ha superado al cálculo presupuestal es hasta ahora la de Aduanas, cuyo producto ha sido de \$ 21 683 938 18, en tanto que el promedio del cálculo es solamente de \$ 20 625,000, lo cual hace ver un aumento en este renglón de \$ 1 058 938 18

Otra renta, cuyos productos hasta septiembre han superado al cálculo presupuestal es la del impuesto sobre producción de oro y venta de giros sobre el Exterior, la cual ha producido \$ 4 047,224 09 en los nueve meses transcurridos, contra \$ 3 375,000 00, que es el promedio del cálculo presupuestal en ese periodo

En cambio, sumados los productos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre el patrimonio y del adicional sobre el exceso de utilidades se obtiene un total de \$ 4 622,158 48, cifra que comparada con la del promedio del cálculo presupuestal que es \$ 8 958 000 00 para los tres impuestos resulta una diferencia por recaudar de \$ 4 335 841 55, fuera de que el promedio correspondiente al último trimestre es de \$ 2 986 000 00

Movimiento de las apropiaciones ordinarias

El movimiento de las apropiaciones ordinarias hasta septiembre ha sido en la forma siguiente	
Monto de las apropiaciones iniciales	\$ 68 676,351 50
Créditos legislativos y administrativos	2 049 946 98

	Total de apropiaciones	\$ 70 726,298 48
Giros hasta agosto	\$ 41 300,387 02	
Giros en septiembre	5 782,541 87	47 082 928 89
	Saldo de apropiaciones	\$ 23 643,369 59

Comparado el promedio de las apropiaciones para los nueve meses transcurridos de la vigencia en curso, que es de	\$ 53 044 723 86
con el monto de los acuerdos para gastos del mismo período, que asciende a	48 124 055 55
resulta un sobrante de	\$ 4 920 668 31

Si se establece ahora esta comparación entre el monto de los acuerdos para gastos y el de los giros hasta septiembre resulta la siguiente diferencia

Monto de los acuerdos en nueve meses	\$ 48 124 055 55
Valor de los giros hasta agosto	\$ 41 300,387 02
Giros en septiembre	
Ordenes definitivas	\$ 810,236 07
Ordenes de anticipo	\$ 1 314,944 11
Autorizaciones a pagadores	3 657,361 69
Mayor valor de los acuerdos	\$ 1 041,126 66

Reservas para pedidos y contratos

SalDOS de reservas por concepto de contratos	\$ 2 596,846 50
SalDOS comprometidos a favor de la Sección de Provisiones	1 564 080 04
Total de reservas	\$ 4 160,926 54

Situación Fiscal en 30 de septiembre de 1936

Rentas especiales de la Ley 12 de 1932

Los productos de estas rentas, que fueron creadas para la amortización del empréstito para la defensa nacional, están distribuidos así

Productos hasta agosto	\$ 869,289 92
Productos en septiembre	103,707 00
Total de productos	\$ 972,996 92
Promedio del cálculo presupuestal	937,500 00
Exceso de los productos sobre el promedio del cálculo presupuestal	\$ 35,496 92

Cuota militar de 1933

Los productos de esta renta que están destinados a la amortización del anticipo que hizo el Banco de la Republica para gastos de la defensa nacional, ascendieron en septiembre a la cantidad de \$ 9,265 10 completándose un total de \$ 96,987 04 recaudado en la presente vigencia. Agregada esta suma a la de los recaudos de 1933 a 1935, da un total de \$ 5 003,044 45

Rentas y recursos de 1936 con destinacion especial

Las apropiaciones extraordinarias pagaderas con recursos especiales han tenido en el presente año el siguiente movimiento

Servicio del empréstito patriótico	\$ 1 250,000 00
Compra de acciones en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero (utilidades en la acuñación de níquel)	461,554 59
Auxilio para el IV centenario de la ciudad de Cali (empréstito del Banco de la Republica)	\$ 250,000 00
Auxilio para las obras del IV centenario de la ciudad de Bogotá (empréstito del Banco de la Republica)	800,000 00
Construcción del acueducto de Pasto (aporte del Departamento de Nariño)	80 000 00
Total apropiado	\$ 2 841,554 59
Pagos hechos a cargo de estas apropiaciones	2 341,852 69
Saldos en 30 de septiembre	\$ 499,701 90

Movimiento de las reservas para gastos extraordinarios de 1933 a 1935

Año	Saldo inicial	Gastos en 1936	Saldo en 30 de septiembre
1933	\$ 130,169 28	126,281 18	3,888 10
1934	144 115 07	94 515 96	49,599 11
1935	773,463 76	320 875 43	452,588 33
Totales	\$ 1 047,748 11	541 672 57	506,075 54

Deuda publica externa

La deuda publica externa no ha sufrido alteración, conservándose el mismo saldo de agosto o sea la cifra de \$ 62 920,046 80

Situación Fiscal en 30 de septiembre de 1936

Deuda pública interna

El saldo en 31 de agosto de estas deudas era de	\$ 52 938,849 81
Emisiones (bonos del 7 por 100)	4 800 00
Total	\$ 52 943 649 81
Amortizaciones en el mes	535 641 62
SalDOS en 30 de septiembre	\$ 52 408 008 19

Deudas bancarias y a otras entidades nacionales

Los saldos de estas deudas en 1 de enero valían	\$ 27 504,925 59
Préstamos en 1936	807 343 67
Total	\$ 28 312,269 26
Amortizaciones en 1936	960 631 75
SalDOS en 30 de septiembre	\$ 27 351 637 51

Deudas bancarias y a otras entidades extranjeras

SalDOS en 1 de enero	\$ 37 765 494 61
Amortizaciones en 1936	145 570 24
SalDOS en 30 de septiembre	\$ 37 619 924 37

Resumen de deudas

Deuda pública externa	\$ 62 920,046 80
Deuda pública interna	52 408 008 19
Deudas bancarias y a otras entidades nacionales	27 351,637 51
Deudas bancarias y a otras entidades extranjeras	37 619 924 37
Total de deudas	\$ 180 299 616 87

Como el total de estas deudas era en 1 de enero de 1936 \$ 182 287 587 91 se deduce que ha habido una amortización en el año por la cantidad de \$ 1 987 971 04

Situación de la Tesorería General en 30 de septiembre de 1936

Disponibilidades

Efectivo	\$ 628 505 08
Fondos en poder de bancos nacionales	514,284 65
Fondos en poder de bancos del Exterior	28 959 08
	1 171,748 81

Exigibilidades

Empréstito a corto plazo del Consejo de Ferrocarriles	\$ 32,083 33
Acreedores varios	10 159 71
Órdenes definitivas	36 505 16
Órdenes de anticipo	8,190 08
Relaciones de autorización	189 965 48
Depósitos exigibles	354,735 01
	631 638 77
Saldo disponible el 30 de septiembre	\$ 540 110 04

NOTA —No se incluye en el estado de Caja anterior el movimiento de fondos con destinación especial porque tales valores tienen cuentas bancarias separadas de los fondos comunes, los cuales se mueven por medio de giros a cargo de las apropiaciones correspondientes y en proporción a la existencia de los fondos,

Situación Fiscal en 30 de septiembre de 1936

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL APROXIMADA EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Superávit fiscal en 1 de enero de 1936 \$ 859,043 76

INGRESOS HASTA SEPTIEMBRE

Producto de las rentas ordinarias hasta agosto \$ 39 132,419 72

Productos en septiembre 7 383,728 61 46 516,148 33

Productos de las rentas especiales creadas por la Ley 12 de 1932 hasta agosto \$ 869,289 92

Productos en septiembre 103,707 00 972 996 92

Producto de la cuota militar hasta agosto \$ 87,721 94

Productos en septiembre 9,265 10 96,987 04

Utilidades en la acuñación de moneda de níquel (Ley 33 de 1933) 461,554 59

Empréstito del Banco de la República por cuenta de la explotación de las salinas terrestres, destinado al pago del auxilio para la celebración del IV centenario de la fundación de Cali 250,000 00

Primera y segunda cuotas del empréstito del Banco de la República, por cuenta de la explotación de las salinas terrestres, con destino al pago del auxilio para la celebración del IV centenario de la fundación de Bogotá 320,000 00

Disponibilidades por cancelaciones de reservas para gastos extraordinarios de 1933 y 1934 406,407 28

EGRESOS HASTA SEPTIEMBRE

Acuerdos mensuales para gastos ordinarios hasta agosto \$ 42 453 177 18

Acuerdo para septiembre 5 670,878 37 48 124,055 55

Pagado por compra de acciones de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero (Productos de la acuñación de níquel) 461 554 59

Reservas de los productos de las rentas especiales creadas por la Ley 12 de 1932 y de los de la cuota militar, destinados a la amortización de los empréstitos para la defensa nacional 1 069,983 96

Auxilio pagado a la ciudad de Cali para la celebración del IV centenario de su fundación 250,000 00

Buenas cuentas pagadas al Municipio de Bogotá por cuenta del auxilio para la celebración del IV centenario de su fundación 320,000 00

Deducción de los productos de los muelles fluviales, que fueron destinados para la creación de un capital de explotación de los mismos 95,136 92

Productos del impuesto al gas ácido carbónico cuya devolución fue ordenada por Resolución número 1303 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 70,349 80

Deficit fiscal aproximado el 30 de septiembre 507,947 90

Sumas iguales \$ 50 391,080 82 50 391 080 82

SECCION DE CONTABILIDAD Y REVISION
Jefe REGULO DOMINGUEZ

Estadística Fiscal

PRODUCTO DE LAS RENTAS NACIONALES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1936, SEGUN DATOS TELEGRAFICOS

RENTAS	PRODUCTOS DE ENERO A AGOSTO	PRODUCTOS EN SEPTIEMBRE
Minas de Muzo y Coscuez	\$ 31 564 37	6 272 05
Minas de Supla y Marmato	297 05	52 46
Arrendamiento de bosques nacionales		
Productos de bienes nacionales	52 562 01	11 094 17
Salinas (Banco de la República)	1 762 183 60	244 741 91
Salinas terrestres	45 404 10	4 930 24
Salinas marítimas	686 277 50	101 379 50
Pesca de perlas	22 00	25 00
Ferrocarriles y cables	219 999 97	36 666 66
Correos	585 054 91	71 241 86
Telégrafos cables y radios	976 469 36	117 852 32
Laboratorio Samper y Martínez	50 956 58	12 733 37
Muelles faros y boyas	149 438 46	19 085 08
Instituto de Radium	8 219 00	
Aduanas y recargos	18 604 964 59	3 078 973 59
Tonelaje	509 390 73	79 615 32
Exportacion de café	258 784 26	31 981 93
Exportacion de banano	174 394 86	11 273 52
Otras exportaciones	842 52	
Sucesiones y donaciones	373 534 60	96 205 72
Patentes y marcas	10 910 00	1 235 00
Papel y timbre nacional	2 402 279 68	319 873 98
Canalización	392 695 96	65 554 03
Defensa nacional	131 285 12	11 262 26
Minas	58 131 55	1 646 51
Consumo de gasolina	1 620 656 31	210 428 56
Consumo de fosforos y naipes	695 856 11	89 542 37
Impuesto sobre la renta	2 269 910 00	1 978 922 30
Giros al Exterior 10%	108 600 07	11 765 26
Llantas	61 866 70	9 996 94
Primas de seguro	69 619 28	70 39
Grasas y lubricantes	152 009 14	17 124 49
Transporte de oleoductos		
Aporte del Municipio de Bogota (Policia)	12 000 00	
Participacion de petroleos	2 024 469 58	
Utilidades del Banco de la Republica	320 000 00	
Otros ingresos	445 796 10	39 850 21
Impuesto sobre patrimonio	73 617 13	259 701 91
Producción de oro y venta de giros	3 630 127 04	417 097 05
Exceso de utilidades	26 405 04	13 593 07
Aumento impuesto sobre la renta		
Sobre herencias		
Encendedores automaticos		
Acunación de moneda	17 715 67	
Muelles fluviales	118 099 77	11 939 58
Total de rentas ordinarias	\$ 39 132 419 72	7 383 728 61
Promedio del presupuesto de rentas	45 789 300 96	5 723 662 62
Menor valor de recaudos	\$ 6 656 881 24	
Mayor valor de recaudos		1 660 065 99
RENTAS DE DEFENSA NACIONAL		
Espectáculos y juegos	\$ 158 978 97	19 617 81
10% sobre giros al Exterior	108 602 77	11 765 68
Rifas y loterias	496 803 17	58 514 18
Teléfonos	104 905 01	13 809 33
Total	\$ 869 289 92	103 707 00

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1936

MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS	Total apropiado	Cerrado hist. diciembre	Saldos en 1 de octubre
Gobierno	\$ 10 674 113 48	7 681 673 95	2 942 439 53
Relaciones	1 908 396 87	1 309 977 84	598 419 03
Hacienda	16 808 609 44	9 912 999 49	6 895 609 95
Guerra	12 302 400 00	10 328 798 01	1 973 601 99
Industria	862 010 00	438 732 94	423 277 06
Educación	6 004 362 46	3 151 639 58	2 852 722 88
Correos y Telégrafos	4 378 445 96	2 924 474 61	1 403 971 35
Obras Públicas	12 346 898 47	8 142 431 32	4 204 467 15
Agricultura	1 529 246 00	861 155 19	668 090 81
Contratación	713 670 80	492 686 71	220 940 09
Higiene	3 298 189 00	1 838 359 25	1 459 829 75
Totales	\$ 70 726 798 48	47 082 928 89	23 643 369 59

PROMEDIO DE PRECIO POR ARROBA, EN SEPTIEMBRE DE 1936, DE ALGUNOS ARTICULOS ALIMENTICIOS, EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DEL PAIS

CIUDADES	Aroz	Harina de trigo	Maz	Fuella	Azúcar	Lapiz	Cane de caña	Cane de caña	Mantequilla de caña	Mantequilla vegetal
Buenos Aires	2 30	3 15	0 51	2 75	1 77	1 35	4 00	5 62	7 60	5 50
Bolivia	2 65	3 00	0 89	1 80	1 85	0 86	3 45	4 67	9 00	8 15
Buenos Aires	2 70	3 30	0 60	0 85	1 80	0 95	4 50	5 50	7 25	6 00
Cali	2 10	3 35	0 77	1 0	1 80	1 00	3 50	7 00	7 00	6 40
Cartagena	2 00	3 19	0 95	2 06	1 71	1 52	3 01	5 92	7 50	5 54
Cucuta	2 20	3 00	0 66	1 70	2 05	0 87	2 75	5 25	5 62	8 00
Ibague	2 29	3 07	0 66	1 39	1 79	1 02	3 40	4 75	7 53	6 79
Manizales	2 19	2 64	0 56	1 67	1 80	0 44	4 50	7 30	10 00	7 95
Medellin	2 02	3 60	0 81	1 38	1 62	0 98	6 06	10 00	9 12	6 75
Neiva	2 21	3 15	0 74	1 05	2 05	1 27	3 42	4 37	5 00	7 50
Pasto	2 37	2 22	0 72	1 34	1 95	0 67	2 42	3 69	10 00	8 00
Popayan	2 25	3 00	0 70	1 07	1 80	0 66	4 00	4 50	8 87	8 17
Quibdo	2 75	4 00	0 77	2 00	2 00	2 67	7 50	8 44	10 00	10 00
Santa Marta	2 21	3 12	0 52	1 54	1 69	1 37	4 47	5 00	7 65	5 51
Tunja	2 50	3 14	1 15	1 67	1 39	0 70	3 55	3 25	8 70	8 46
Villavicencio	2 30	3 17	0 67	1 71	2 07	1 80	3 85	4 00	9 45	8 00

MOVIMIENTO DE ALGUNOS FACTORES ECONOMICOS Y BANCARIOS

Agosto de 1935 a julio de 1936

AÑOS Y MESES	Prestamos bancarios comerciales	Prestamos hipotecarios	Depositos en los bancos	Cajones de cheques	Medio circulante	Producción de oro en onzas finas	Exportación de café Sacos de 60 libras
1935							
Agosto	50 063 000	41 428 000	77 875 000	57 054 000	85 199 000	32 151	344 000
Septiembre	50 334 000	41 489 000	78 681 000	55 448 000	86 589 000	27 945	287 000
Octubre	50 807 000	42 191 000	77 340 000	62 178 000	88 250 000	29 577	309 000
Noviembre	51 203 000	42 730 000	80 094 000	57 703 000	86 930 000	28 037	306 000
Diciembre	52 169 000	42 825 000	76 861 000	54 113 000	89 586 000	23 876	332 000
1936							
Enero	53 202 000	42 923 000	84 068 000	67 648 000	88 698 000	38 132	356 000
Febrero	53 611 000	42 954 000	83 959 000	64 219 000	88 178 000	33 115	258 000
Marzo	55 492 000	43 379 000	86 902 000	68 219 000	87 747 000	29 704	286 000
Abril	59 000 000	43 080 000	84 802 000	67 689 000	85 959 000	31 279	337 000
Mayo	60 088 000	43 140 000	82 461 000	60 877 000	83 998 000	31 031	337 000
Junio	62 495 000	43 693 000	81 447 000	53 370 000	87 176 000	30 416	324 000
Julio	64 194 000	44 868 000	87 223 000	66 554 000	89 182 000	35 282	329 000

Comercio Exterior de Colombia

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES

Mes de septiembre de 1936

PAISES	IMPORTACION			EXPORTACION		
	PESO BRUTO KILOS	VALOR \$	%	PESO BRUTO KILOS	VALOR \$	%
<i>Europa</i>						
Alemania	10 899 719	2 907 931	24.2	10 267 479	2 432 989	19.8
Austria	11 212	16 476	0.1			
Belgica y Luxemburgo	557 487	95 808	0.8	270 588	97 720	0.7
Checoslovaquia	218 629	79 343	0.7	4	10	
Dinamarca	104 510	23 549	0.2	59 301	27 698	0.2
Espana	4 237	7 486	0.1			
Francia	14 864	1 126		15 544	5 950	
Italia	160 345	31 068	3.0	33 362 725	523 051	4.3
Reino Unido	1 288	320				
Hungria	1 797	2 989				
Irlanda	5 704	14 714	0.1			
Italia	28 114	69 728	0.6			
Noruega	3 774	1 133		19 674	7 530	0.1
Países Bajos	637 644	190 166	1.6	429 116	104 149	0.8
Polonia	692 152	34 958	0.3	279 853	110 173	0.9
Portugal	10 521	23 597	0.2			
Reino Unido (en Britain)	2 428 876	2 302 516	19.1	1 515 786	129 954	1.1
Suecia	214 523	66 797	0.6	210 079	80 411	0.7
Suiza	10 389	41 457	0.3	2 851	502	
Union Sovietica (Rusia)	17 275	1 980		30 138	12 474	0.1
Estonia	10 321	772				
Letonia	57 0	2 361		20 000	220	
Total	16 040 141	6 249 295	51.9	46 432 639	3 522 831	28.7
<i>America del Norte</i>						
Canada	878 885	89 037	0.7	32 079 753	428 618	3.5
Estados Unidos	12 961 645	4 977 452	41.4	16 182 651	6 599 137	53.8
Total	13 840 530	5 066 484	42.1	48 212 404	7 027 755	57.3
<i>Centro America y Antillas</i>						
Costa Rica	13 997	3 823		17 354	1 942	
Cuba	1 831 608	107 279	0.9	677	244	
Guatemala	3	2		204	401	
Mexico	862	2 016				
Nicaragua	54 109	25 806	0.2	629 036	15 894	0.1
Antillas Britanicas	374 979	51 098	0.4	1 342	3 061	
Antillas Holandesas	443 690	161 894	1.4	136 807 679	1 628 068	13.3
Puerto Rico				46	63	
Zona del Canal	5 438	6 022	0.1	19 373	3 803	
Total	2 675 281	355 940	3.0	137 475 961	1 654 476	13.5
<i>America del Sur</i>						
Argentina	33 297	10 873	0.1	27 024	8 139	0.1
Brasil	293 693	77 124	0.6			
Chile	127 681	50 287	0.4			
Ecuador	4 333	1 012		1 319	439	
Paraguay	96	217				
Venezuela	837 029	52 847	0.4	78 643	27 911	0.2
Total	1 266 124	197 335	1.6	105 986	36 489	0.3
<i>Asia</i>						
China	33 009	13 882	0.1			
Japon	6 339	3 853		45 016	17 665	0.1
India	23	309		7	18	
Siam	1 506 372	127 586	1.1			
Sri Lanka	23	32				
Indias Britanicas	9 586	3 547		34	51	
Islas Filipinas	12 309	2 759				
Turquia	191	948				
Total	1 567 852	152 916	1.3	46 087	17 737	0.1
<i>Africa</i>						
Argelia				3 050	1 167	
Egipto	42	23				
Marruecos Frances	1 500	403				
Mozambique	2 480	1 462				
Total	4 022	1 888		3 050	1 167	
<i>Oceania</i>						
Australia	73 356	9 595	0.1	7 001	2 680	
Isla Fiti						
Total	73 356	9 595	0.1	7 001	2 680	
Gran total	35 467 305	12 028 453	100.0	232 284 128	12 233 135	100.0

* Force majeure de menos de 0.1
Nota: La valoracion para las exportaciones se hace F. O. B. puerto de embarque y para las importaciones se toma el valor declarado en las facturas consulares. Las encomiendas postales estan incluidas en las cifras del Ecuador.

IMPORTACION Y EXPORTACION POR ADUANAS

Mes de septiembre de 1936

ADUANAS	IMPORTACION				EXPORTACION			
	LIBRO BRUTO KILOS	%	VALOR \$	%	LIBRO BRUTO KILOS	%	VALOR \$	%
Barranquilla	18 954 592	53.4	6 535 167	54.3	9 294 621	4.0	3 393 335	27.7
Buenaventura	6 122 766	17.3	2 509 898	20.9	7 341 518	3.2	4 340 570	35.4
Cartagena	7 097 004	20.0	2 085 731	17.3	204 937 531	88.2	3 751 573	30.6
Cucuta	1 009 300	2.8	187 911	1.6	564 449	0.2	208 153	1.7
Ipiales	49 859	0.1	20 153	0.2	916		188	
Puerto Carrero					341		711	
Puerto Cordoba	21 435	0.1	4 059		1 149		145	
Riohacha	259 763	0.7	12 591	0.1				
San Andres y Providencia	22 719	0.1	3 773					
Santa Marta	1 670 235	4.7	145 870	1.2	145 608	3.9	514 674	4.2
Turbo					676 000	0.3	12 670	0.1
Puerto Lopez	198 118	0.6	153 188	1.3	378 835	0.2	38 116	0.3
Encomiendas postales	61 485	0.2	370 112	3.1				
Total	35 467 306	100.0	12 028 453	100.0	232 284 128	100.0	12 233 135	100.0

Porcentajes de menos de 0.1

Nota.—La valoración para la exportación se hace al O. B. puerto de embarque y para la importación se toma el valor declarado en las facturas consulares. No figura el movimiento de la Aduana de Tumaco por no haber llegado los datos oportunamente. El dato de la Aduana de Puerto Lopez corresponde a los meses de julio y agosto.

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

Mes de septiembre de 1936

ARTICULOS	CANTIDAD	LIBRO BRUTO KILOS	VALOR \$
Bilati		3 428	2 494
Bilumio de Tolu		6 504	9 527
Burinos (cacinos)	519 799	9 734 278	507 438
Cafe (sacos de 60 libras)	320 967	19 258 019	7 467 503
Cueros de cabra y oveja		33 857	30 406
Cueros de camarin		5 917	5 681
Cueros de res		829 410	323 348
Dividivi		2 9886	5 550
Medicinas nacionales		7 254	10 936
Petroleo crudo (barriles)	1 403 941	201 463 570	2 413 132
Platino crudo (onzas troy)	12 460	417	1 401 501
Reexportacion		19 988	15 569
Sombreros de paja		6	10
Talaco en rama		15 248	2 620
Tigui		55 070	1 623
Otros articulos		608 296	65 767
Total		232 284 128	12 263 135
Oro en barras (onzas troy)	60 012	2 211	2 077 976
Totales		232 286 339	14 341 111

BALANZA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Mes de septiembre de 1936

EXPORTACIONES		VALORES EN PESOS COLOMBIANOS	
Burinos	\$		507 438
Cafe			7 457 503
Cueros de res			323 348
Petroleo crudo			2 413 132
Platino crudo			1 401 501
Talaco en rama			2 620
Oro en barras			2 077 976
Otros articulos			147 593
Total de la exportacion			14 341 111
Valor de las importaciones	\$	12 263 125	
Valor de fletes seguros comisiones etc. 12% del valor		1 471 576	13 734 711
Mayor valor de las exportaciones			605 400

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

Mes de septiembre de 1936

ARTICULOS	CANTIDAD	LI SO BRUTO L I H OS	VALORES \$
Abonos quimicos		6 857	925
Aceites alimenticios		14 560	6 093
Aceites y grasas lubricantes		247 959	58 838
Aceites y grasas medicinales		11 399	11 345
Aceite de linaza (galones)	13 683	52 330	13 285
Aguarras		10 858	3 132
Ajos y cebollas		5 837	1 240
Alambre de hierro para usos industriales		93 351	9 106
Alambre de puros		1 043 677	105 347
Alambre de hierro galvanizado		344 411	38 911
Alodon en rama		460 738	251 664
Anilinas		27 828	70 280
Aparatos higienicos y similares de ceramica		85 929	39 012
Aparatos radioclecticos (numero)	1 663	31 238	81 576
Aroz		1 669 121	141 857
Artefactos de barro cocido		103 855	32 231
Articulos de perfumeria		13 094	34 696
Arsenobenzoles silarsinas y otros similares		1 760	35 265
Ayus		142	34
Asfalto en bruto		47 428	6 341
Avena		78 988	18 655
Automoviles (numero)	120	160 275	120 439
Azucar refinado		2 594 596	148 630
Azufre		5 991	912
Bunies de todas clases		15 815	11 481
Betunes y cremas para cueros		7 017	6 200
Bogotanas (vardas)	1 184 370	97 270	172 556
Brandy (compra) (botellas)	15 967	20 606	41 249
Cacao		584 712	144 418
Campuras para hacer sombreros (numero)	6 018	567	3 669
Camiones (numero)	62	131 767	84 530
Canela		12 577	6 579
Carbon mineral		20 266	765
Cebada		376	76
Cemento		3 589 514	30 639
Cigarillos (cigarrillos)	605 810	16 428	57 367
Clavos de olor		5 142	3 081
Colores minerales no preparados		81 576	16 772
Colores minerales preparados		1 70 077	83 820
Cominos		35 933	11 588
Copia		595 760	86 793
Guajo para leche		687	4 003
Cueros de res		11 309	5 733
Cueros embidos de puros (puros embidos)	43 210	2 197	17 280
Cueros de becerro (puros embidos)	222,999	9 043	76 172
Chicles y gomas para masticar		11 641	13 060
Diamante		64 007	47 598
Diamantes botellas etc de vidrio		356 160	45 677
Driles de alodon (venda)	957 958	161 069	290 846
Estearina		59 675	13 491
Leadura de mar (nueve)		32 351	4 467
Trigo		7 645	818
Trufas pias		48 729	14 140
Trufas de alodon (numero)	37 935	26 822	26 858
Trufas de alodon (numero)	163 348	536 006	5 858
Guabros		8 858	1 102
Guano vicuno (numero)	909	245 008	28 811
Guano (numero)	12 207	44 392	1 292
Guano (numero)	197 187	665 750	57 947
Guano de trigo		60 657	7 420

(Continúa)

Comercio Exterior de Colombia

(Conclusion)

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR BRUTO KILOS	VALORES \$
Huinas lacteas		4 794	5 202
Herramientas para la agricultura		123,023	79 372
Herramientas para artes y oficios		6 257	7 262
Hilazas crudas de algodón		56 838	50 704
Hilazas tenidas de algodón		11 296	22 054
Hilazas de lana		95 503	178 907
Hilazas de seda		55 086	102 030
Hilos de algodón		34 122	107 166
Hierro y acero en lingotes		2 620 533	176 558
Hierro y acero en laminas		1 937 528	203 092
Hojalata en laminas		495 215	84 643
Insecticidas		110 703	59 067
Labores		6 584	5 028
Lámparas y bombillas para luz eléctrica (numero)	153 917	5 849	17 522
Lámparas eléctricas de bolsillo (numero)	34 934	7 416	21 316
Leche condensada líquida o sólida		34 701	26 299
Legumbres frescas o secas		3 692	997
Lentejas		16 669	2 271
Lana de algodón (yardas)	57 359	42 443	42 666
Lúpulo		7 573	14 338
Plantas sólidas o neumáticos de caucho		124 905	159 875
Maltas o cebadas malteadas		176 050	22 504
Manteca de cerdo		110 296	47 474
Mantequilla		2 499	2 985
Maderas en bruto		107 276	4 440
Maderas aserradas o acepilladas		2 238	487
Madera en lámina para enchapados		434	649
Maquinaria para tejer		51 270	67 065
Maquinas de coser (numero)	1 734	93 942	103 727
Medias y calcetines de algodón (docena)	31 279	10 693	83 721
Medias y calcetines de lana (docena)	106	71	774
Medias y calcetines de seda (docena)	11 170	3 135	56 409
Pablos		13 910	5 866
Patatas (papas)		5 965	575
Parafina		743 310	114 955
Paja preparada para muebles		1 068	2 503
Papel para cigarrillos		3 720	3 131
Papel de empaque		589 504	79 652
Papel de imprenta de un solo color		567 944	49 831
Papel de imprenta satinado		227 251	30 448
Paños de lana (metros)	114 795	44 004	235 608
Pimienta		2 309	1 110
Pilas eléctricas para lámparas de bolsillo (numero)	311 352	41 341	25 206
Quesos		1 373	1 143
Quinina y sus sales		2 910	45 344
Resina de pino		143 744	14 530
Scamillas		18 779	6 366
Sombreros de fieltro (numero)	17 701	7 689	63 725
Suelas y tacones de caucho		1 469	1 522
Té		4 011	7 272
Trigo		1 552 939	111 600
Tobaco en rama		5 064	20 373
Talco y cericita en bruto		21 788	2 396
Tintas colorantes en bruto		16 688	3 562
Tejidos crudos de algodón (yardas)	609 123	48 834	54 543
Telas de algodón tenidas (yardas)	4 465 569	293 137	693 109
Telas de algodón estampadas (yardas)	3 319 248	220 197	513 607
Telas de seda (yardas)	456 295	40 894	107 926
Tuberías de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diámetro		233 193	48 794
Tuberías de hierro o acero de más de 5 centímetros de diámetro		1 193 650	126 857
Vinos de champana y espumosos (botellas)	1 601	3 308	3 351
Vinos generosos (botellas)	7 547	10 433	9 548
Vinos tintos y blancos (botellas)			
Vidrios planos	18 488	23 250	11 924
Whisky (botellas)	37 795	140 952	14 664
Zumo de frutas		40 092	58 072
		2 017	2 387

NOTA—La valoración de las importaciones se hace con el valor declarado en las facturas consulares

Información Bursátil

MOVIMIENTO DE VALORES DE BOLSA EN SEPTIEMBRE DE 1936, COMPARADO CON SEPTIEMBRE DE 1935

ACCIONES Y VALORES	VALOR NOMINAL	SEPTIEMBRE DE 1935			SEPTIEMBRE DE 1936		
		ACCIONES VENDIDAS	PROMEDIO DE PRECIO		ACCIONES VENDIDAS	PROMEDIO DE PRECIO	
			\$	Cts		\$	Cts
Banco de la Republica	100	150	88	08	300	98	60
Banco de Bogotá	25	722	28	42	773	30	27
Banco de Colombia	30	131	26	78	1 449	32	06
Banco Hipotecario de Bogotá	0	16 705	8	76	317	8	07
Banco Hipotecario de Colombia	11	5 353	6	89	2 281	7	24
Banco Alemán Antioqueño	150	25	143	00	63	151	00
Banco Fideciario Municipal Colombiano de Seguros	5	54 296	3 10	00 60	75	12	00
Bolsa de Bogotá	10	33 369	9	00	2 228	3	98
Energía Eléctrica	5	300	5	04	260	3	96
Colombiano de Petróleos	1	24 900	0	25	13 450	0	17
Colombiano de Fábico	10	651	37	65	654	41	58
Litografía Colombiana	10	105	15	50			
Colombiano de Cuentos	10	115	17	19	100	13	50
Consorcio Bizarra	10	7 477	6	67	3 854	9	89
Schidt	20	5	28	00	9	32	00
Cemento Diamante	10	1 493	10	85	100	10	80
Cemento Sumpel (Lima)	10	2 265	4	84	4 405	5	48
Cemento Sumpel (Ord)	10	600	1	54	3 558	2	43
Industria Harinera	10	764	11	09	300	10	20
Ingenio San Antonio	10	2 046	5	26	151	6	90
Sico	1	200	0	60			
Nacional de Cables	1	17 000	0	83	310	0	71
Cables El Hato	10	70	32	34			
Eldeca		55	13	22			
Molinera Tunuma	10				28	4	20
Chaves y Esquivel	250				196	0	60
Naviería Colombiana	2				500	1	14
Silon Olimpia	10				300	10	50
BONOS Y CREDITOS							
Deuda interna del 7%		37 200	78	63	71 600	75	92
Deuda interna del 6%		2 000	72	75	15 500	72	31
Defensa nacional		44 400	71	31	6 700	83	75
Departamento de Caldas		14 400	72	18	15 500	83	13
Aguaos Cundinamarca		64 600	62	72			
Centenario de Antioquia		6 700	55	18	200	60	25
Pagares del Tesoro del 3%		3 800	79	97	800	82	49
Mutualidad		6 600	48	29	500	53	60
Cédulas del Centro Hipotecario del 7%		164 900	95	00	157 300	95	00
Cédulas del Centro Hipotecario del 6%		27 10	83	96	4 400	94	61
Cédulas del Agrícola Hipotecario del 6%		44 600	90	50			
DIVISAS EXTRANJERAS							
Dólares		1 779 000	178	02	155 000	175	70
Libras		2 120	9	08			
Marcos		168 700	0	57	194 700	0	57
TOTAL GENERAL DE MOVIMIENTO							
Valores		\$ 1 024 000			\$ 499 000		
Divisas extranjeras		3 282 000			384 000		
Suma		\$ 4 306 000			\$ 883 000		

Las Labores Mensuales

ESTADISTICA

Dirección técnica y coordinación

Las medidas adoptadas por medio de la Resolución numero 431 de 24 de septiembre del corriente año representan un paso de capital importancia en la organización de la estadística nacional. El Centro de Estudios de Estadística queda transformado en un organismo que ejercera las funciones de dirección técnica y de coordinación dando así a las labores estadísticas la unidad de que carecían. El Centro señalará en lo futuro el programa anual de investigaciones tanto para los diversos grupos de la Sección como para las direcciones departamentales y municipales fijando las fuentes de información la periodicidad en la indagación suministro y publicación de los datos y elaborando también los formularios indispensables. Al lado de estas labores de dirección y coordinación se ejercera la crítica sobre los resultados estadísticos obtenidos evitando la publicación de informaciones deficientes o defectuosamente presentadas. La administración directa de los formularios por el Centro y la determinación de las publicaciones que deben hacerse y de las que comprenderá el *Anuario General de Estadística* completan los poderes directivos de la entidad.

De acuerdo con la misma Resolución el Centro estará presidido por el Contralor General de la República e integrado además por el Director General de Estadística que será su Director por un Subdirector y por tres miembros más. El Jefe del Grupo de Anuario formará también parte del Centro.

La prohibición para los Jefes de Grupo de adelantar investigaciones que no hayan sido previamente aprobadas por el Centro de modificar los programas señalados y de tomar medidas con respecto a los formularios garantizan la centralización de la dirección técnica y la coordinación que se persiguen.

El Centro ha comenzado a actuar ya dentro de su nueva organización.

El Comité de Expertos de Estadística

Por Resolución numero 433 de 25 de septiembre el Contralor General ha convocado a una reunión de expertos de estadística de la cual formarán parte los Directores de Estadística Departamental de Antioquia Cundinamarca y Valle del Cauca el Jefe de Estadística Municipal de Medellín y los funcionarios de la Sección que designe el Contralor General. El Comité tiene por objeto proceder al estudio y resolución de los problemas que se han suscitado acerca de las investigaciones estadísticas conexas a las direcciones departamentales y sobre los formularios que se confeccionaron para la rendición de los respectivos datos. Como se han objetado es

tos formularios por parte de algunas direcciones departamentales y como se hace necesario acomodar el programa de investigaciones a las posibilidades de las direcciones departamentales se ha creído lo más conveniente estudiar el problema con los funcionarios indicados que aportaran a su estudio la gran experiencia que tienen en el particular. Los trabajos que elabore el Comité de Expertos quedan sometidos a la definitiva aprobación del Centro de Estudios y Coordinación. Sobre el desarrollo de estos trabajos informaremos posteriormente.

El Grupo de Investigaciones Especiales

La Resolución 431 de que hicimos arriba mención creo también un Grupo nuevo de Investigaciones Varias a cuyo cargo estará la redacción de las Geografías Económicas de los Departamentos. Este Grupo deberá encargarse también de las investigaciones especiales que le confíe el Centro de Estudios y que queden fuera de los límites del programa que se señale a los restantes grupos. En la actualidad este Grupo está para terminar las Geografías Económicas de Boyacá y de Caldas y ha comenzado a trabajar activamente en la de Cundinamarca.

La estadística de industrias y trabajo

El Contralor General después de practicar un detenido estudio sobre la situación en que se encontraba la estadística de industrias y trabajo resolvió proceder a una revisión inmediata del programa estadístico de este Grupo. El Contralor fijó en un memorándum especial los puntos fundamentales que considero necesario tener en cuenta en la reforma del programa y sobre esas bases un comité ad hoc procedió a elaborar el anteproyecto que será sometido para su definitiva aprobación al Centro de Estudios.

Es esta la primera etapa del programa que se propone desarrollar el Contralor General en el sentido de proceder por medio del Centro de Estudios a revisar totalmente el programa de labores estadísticas que se ha venido adelantando con el objeto de dar el mayor impulso a las investigaciones que más urgentemente necesita el país acomodando al mismo tiempo los programas a las posibilidades financieras y de preparación técnica actuales.

Oportunamente se dará publicidad a los programas de trabajo que se adopten de manera definitiva.

Almacén de formularios

Como complemento de la centralización de la dirección técnica en el Centro de Estudios se ha procedido ya a la organización del almacén de formularios de estadística el cual estará administrado directamente por el Centro. La organización nueva permitirá proveer oportunamente a la confección y envío de formularios de manera que no puedan

presentarse deficiencias o retardos sobre el particular Tanto para el montaje del almacen como para la nueva instalacion del Centro de Estudios y Coordinacion se han hecho las modificaciones materiales en el local que se consideraron indispensables

AUDITORIAS REVISORIAS Y VISITADORES

Sección de Auditorias y Visitadores

La Resolucion numero 423 de 15 de septiembre de este año que creo la Seccion de Auditorias y Visitadores va a permitir ejercer una supervigilancia muy completa sobre el trabajo que desarrollen las Auditorias y Revisorias Fiscales A la Resolucion se acompaño una circular general que enumera minuciosamente todos los puntos sobre los cuales deben versar los informes que rinden a la Seccion los Auditores y Revisores Fiscales

Preparación de personal

Acaba de inaugurarse el curso abierto en desarrollo de la misma Resolucion arriba citada para preparar personal de Auditores y Revisores El curso comprendera cuatro meses de servicio en la Seccion de Contabilidad Grupo de Haciendas y en la Auditoria Fiscal de Cundinamarca aparte de las lecciones teoricas que se dictaran bajo la direccion de don Leopoldo Lascarro Director del Consejo Tecnico de Contabilidad El personal de este primer curso ha sido cuidadosamente seleccionado

Auditorias de Guerra y Obras Publicas

Se han estado adelantando los estudios necesarios para establecer dos Auditorias especiales en los Ministerios de Guerra y Obras Publicas y para reformar la contabilidad de tales dependencias y el sis

tema de examen de cuentas a fin de que pueda ejercerse conjuntamente el control administrativo que corresponde a los Ministerios y el control numerico legal que es de la privativa competencia de la Contraloria El señor Contralor emitió oportunamente concepto sobre los proyectos de decreto originarios del Ministerio de Guerra relativos a Intendencia Militar y a presupuesto privado del Ministerio Las observaciones del señor Contralor fueron aceptadas por el Ministerio y en armonia con ellas se elaboraron los proyectos definitivos firmados ya por el señor Presidente de la Republica

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

La Contraloria ha desarrollado una activa labor tendiente a conseguir el equilibrio presupuestal y a evitar que se produzca un deficit en la vigencia en curso En lo referente al ramo de Guerra el señor Contralor Lleras Restrepo planteó el problema presupuestal del Ministerio al señor Presidente de la Republica en comunicacion de fecha 14 de agosto del corriente año y posteriormente en comunicaciones dirigidas al señor Ministro de Guerra con fechas 8 y 11 de septiembre indicó las medidas que en su concepto son necesarias para conseguir el equilibrio presupuestal del ramo El Ministerio ha aceptado como ya se indicó atras la mayor parte de las observaciones del Contralor y algunas de las medidas por el aconsejadas

En cuanto al problema presupuestal en general los puntos de vista de la Contraloria en relacion con el deficit la necesidad de evitarlo y las medidas aconsejables sobre el particular quedo fijado en comunicacion dirigida por el Contralor al Ministro de Hacienda y Credito Publico con fecha 17 de septiembre de este año

Publicaciones de la Contraloría General de la República

Suplementos del Boletín

Nº 1 — Legislación vigente sobre la Contraloría General de la República (diciembre de 1933)

Nº 2 — Instrucciones para los Auditores Fiscales Revisores de Aduana y Visitadores de la Contraloría (enero de 1934)

Nº 3 — Normas para la Contabilidad de las Administraciones de Hacienda para el examen e incorporación de cuentas de las oficinas subalternas e instrucciones a los Recaudadores de Hacienda Nacional (febrero de 1934)

Nº 4 — Régimen interno de la Contraloría (febrero de 1934)

Nº 5 — Instrucciones para los Revisores Fiscales de Aduana para las oficinas liquidadoras de encomiendas postales del Exterior y para el examen y fenecimiento de las cuentas de tales oficinas (marzo de 1934) (Agotado)

Nº 6 — Instituciones de Utilidad Común Decretos y resoluciones que las reglamentan Lista de las entidades que reciben auxilios del Tesoro Nacional (abril de 1934) (Agotado)

Nº 7 — Los ferrocarriles nacionales Informe que rinde el Contralor General al Presidente de la República sobre la visita hecha al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales (abril de 1934) (Agotado)

Nº 8 — (Comprobación de gastos presupuestales Instrucciones para los empleados de manejo que rinden sus cuentas a la Contraloría Nacional (mayo de 1934) Agotado)

Nº 9 — Circulares y Resoluciones más importantes de noviembre de 1933 a junio de 1934 (Agotado)

Nº 10 — Instituciones de Utilidad Común Normas sobre contabilidad rendición de cuentas (Agotado)

Nº 11 — Historia de las cuentas oficiales en diez años (Agotado)

Nº 12 — Deuda Pública Nacional Su historia y estado en 30 de junio de 1934

Nº 13 — Disposiciones referentes a la Sección de Provisiones y normas sobre contabilidad (Agotado)

Nº 14 — Procedimiento en los juicios de cuentas de la Contraloría General de la República

Nº 15 — Visita al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales

Nº 16 — Catálogo general de cuentas y circulares reglamentarias (Agotado)

Nº 17 — Disposiciones referentes a la Sección de Provisiones y normas sobre contabilidad

Geografía Económica del Departamento de Antioquia (Agotado)

Geografía Económica del Departamento del Atlántico (Agotado)

Inflación y depresión (Comentarios a nuestra crisis económica de 1929) por Guillermo Torres Caicedo

Un gran centro de interés por Luis Enrique Osorio

EN PRENSA

Geografías Económicas de los Departamentos de Boyacá y Caldas

EN PREPARACION

Geografías Económicas de los Departamentos de Bolívar, Cauca y Cundinamarca